

### Bases y condiciones del programa Beneficios Socios AMEMT

El programa de beneficios socios AMEMT es un programa de recompensas en el cual se acumulan puntos a través de las compras realizadas en cualquiera de las tres farmacias AMEMT y se obtiene el acceso a distintos premios a través del canje de los puntos acumulados. Este programa está dirigido a titulares de las tarjetas de "Beneficios Socios AMEMT".

La forma de participar en este programa de beneficios y acceder a los premios ofrecidos está contenida en las presentes bases y condiciones. La participación en el programa "Beneficios Socios AMEMT" implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil A.M.E.M.T para su programa de "Beneficios Socios AMEMT".

Las presentes bases y condiciones también podrán ser consultadas en el sitio web: [www.mutualamemt.com.ar](http://www.mutualamemt.com.ar)

1. La acumulación de puntos dentro del programa Beneficios Socios AMEMT se realizara de la siguiente forma: Por cada \$ 5, (pesos cinco) consumidos con las compras en las farmacias de la Mutual AMEMT se suma 1 (un) punto los cuales se acumularán en forma automática en la cuenta del titular de la tarjeta de beneficios socios AMEMT.

2. Los puntos acumulados por el cliente en el programa no son propiedad del mismo y caducan a los 18 (dieciocho) meses de ser obtenidos.

3. El programa Beneficios Socios AMEMT tendrá vigencia desde el 20/06/2017 al 20/06/2020 pudiendo ser ampliado el plazo del mismo por la Asociación Mutual Empleados Municipales de Tandil sin que ello implique la obligación de comunicar dicha extensión a los usuarios del programa.

4. Los puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad, bajo ningún título o causa (por ejemplo: fallecimiento, incapacidad, etc.).

5. Los premios obtenidos por la suma de puntos no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

6. Los usuarios del programa podrán consultar el estado de los puntos a través de los siguientes canales: Por Internet, ingresando en: [www.mutualamemt.com.ar](http://www.mutualamemt.com.ar)

7. Los puntos obtenidos por las compras serán actualizados de manera inmediata al momento de las compras realizadas en cualquiera de las tres farmacias de la Asociación Mutual Empleados Municipales de Tandil.

8. Los premios estarán detallados en un catálogo que se encontrará a disposición del público en el sitio: [www.mutualamemt.com.ar](http://www.mutualamemt.com.ar) las fotos del catálogo de productos son de carácter meramente ilustrativo.

9. El usuario podrá elegir uno o varios productos entre los que figuran en el catálogo de premios referido en el punto anterior, siempre que haya acumulado la cantidad de puntos necesarios para la obtención del/de los mismo/s.

10. Los puntos sólo podrán ser canjeados por el titular de la tarjeta de beneficios.

11. Los puntos podrán ser canjeados a través de los siguientes canales:

- Por Internet, ingresando a [www.mutualamemt.com.ar](http://www.mutualamemt.com.ar)
- En cualquiera de las tres farmacias de la Asociación Mutual Empleados Municipales de Tandil AMEMT .

12. Los premios serán entregados en forma inmediata en cualquiera de las farmacias indicadas en el ítem anterior.

13. Cada vez que se solicite y se obtenga un premio, los puntos correspondientes serán descontados automáticamente de acuerdo a lo establecido en el catálogo de productos.

14. La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil AMEMT se reserva el derecho de modificar el puntaje de los premios establecidos en el catálogo para su canje.

15. La entrega de los premios estará sujeta a disponibilidad de los mismos. En caso de que el premio solicitado no estuviese disponible y el cliente desee continuar con su intención de canje, deberá seleccionar otro/s producto/s disponible/s que no supere/n el total de puntos que tenga acumulados.

16. En caso de no ser posible la entrega del premio solicitado por causas ajenas a la voluntad del banco, éste se reserva el derecho de reemplazar el mismo por otro/s de igual o similar valor, sin que ello habilite al cliente a efectuar reclamo alguno.



## PROGRAMA DE BENEFICIOS

### Bases y condiciones del programa Beneficios Socios AMEMT

17. Los reclamos por cambios y devoluciones deberán realizarse en un máximo de 3 (tres) días luego de la fecha de recepción del premio y serán realizados en el domicilio de la farmacia en el cual fue entregado el mismo. Los cambios sólo se realizarán en los casos donde se haya entregado un premio dañado o que el premio recibido fuera diferente al solicitado. Para las devoluciones, como condición excluyente, el premio no deberá haber sido utilizado. La acreditación de puntos por la devolución del producto se realizará en un máximo de 5 (cinco) días luego de la fecha de retiro del mismo. No se aceptarán reclamos por tales razones luego de transcurridos los 3 días de recibido el premio.

18. La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil AMEMT se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones del presente programa.

19. Los usuarios participantes de este programa de beneficios autorizan a la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil AMEMT a difundir y/o publicar sus nombres y/o sus documentos y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil AMEMT considere conveniente, sin retribución alguna.

20. El programa de Beneficios podrá ser suspendido temporariamente o definitivamente por la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil AMEMT en cualquier momento, sin necesidad de justificar dicha resolución, con un previo aviso de 60 días, dentro de los cuales los titulares con suficientes puntos acreditados deberán solicitar dentro de dicho plazo los canjes respectivos. En caso de que no lo hicieren en tal plazo, los puntos caducarán en forma automática.

✉ [info@mutualamemt.com.ar](mailto:info@mutualamemt.com.ar)

📍 AMEMT I  
San Martín 840, B7000GKR  
Tandil, Buenos Aires

☎ 4448733

📍 AMEMT II  
Gral. Rodríguez 589  
7000 Tandil, Buenos Aires

☎ 4422542

📍 AMEMT III  
4 de Abril 1099, 7000  
Tandil, Buenos Aires

☎ 4440543